



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

---

6767/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día cinco de junio del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°6767/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien habiendo subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“1. Información referente a todos los casos que han sido clasificados bajo los códigos F00 a F99, así como G20 a G26, G30 a G32, G35 a G37 y G40 a G47, todos según Clasificación Internacional de Enfermedades 10. Aclaro que requiero tanto el código como el nombre de la enfermedad en cada uno de los registros, por ejemplo, F00 - Demencia en la enfermedad de Alzheimer (G30.-+), 2. Cuántos psicólogos y psiquiatras contratados hay en el sistema. Por departamento y 3. Qué tipos de círculos de atención o terapias tiene, para pacientes con problemas de salud mental y sus cuidadores. En qué hospitales o en qué unidades se realizan. Cuántos son los pacientes inscritos”***; Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística, la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y la Jefatura del Departamento de psiquiatría y Salud Mental del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada las jefaturas remitieron la información requerida, la cual se remite en archivos adjuntos para su verificación.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

---

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202

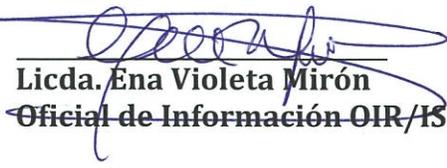


## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

**Entréguese:** a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202